



RESOLUCION EXENTA Nº 015/

1652

REF.: AUTORIZA SUPLEMENTO DE RECURSOS
PARA REPARACIÓN DEL PROGRAMA CECI
CERRO VERDE DE LA COMUNA DE
CURANILAHUE AÑO 2017.

Concepción,

16 MAYO 2017

VISTOS:

1.-Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.

2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.

3.-Ley Orgánica Constitucional Nº18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.

4.-Ley Nº 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.

5.-D.L. Nº1.263 sobre Administración Financiera del Estado.

6.-Resolución Nº 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.

7.-Ley Nº 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017;

8.-Resolución Nº 015/26 de fecha 04.02.00, Resolución Nº 015/172 de fecha 20.08.01 y Nº015/159 de 27.08.2015, todas de Vicepresidenta Ejecutiva

9.-Ordinario 015/1446 de fecha 24 de abril de 2017 de Dirección Regional Biobío;

10.-Ordinario 015/0999 de fecha 05 de mayo de 2017 de Departamento Técnico Pedagógico;

11.-Memo Nº 69 de fecha 09.05.2017 de Coordinador de Programas MDS del Biobío solicitando recursos adicionales.

12.-Lo dispuesto en el Decreto Nº98 de 17.03.2015 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI;

13.-La Resolución Nº015/73 de 13 de abril de 2015 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en que consta el nombramiento de doña Andrea Saldaña León como Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Biobío.

14.-Artículo Nº79 y 80, D: F: L Nº 29, fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

1.-Que, en virtud de Ordinario Nº 015/1446 de fecha 24.04.2017, Directora Regional de Junji Biobío se dirige a doña Antonia Cepeda Antoine Directora Departamento Técnico Dirnac, y solicita recursos adicionales para reparación de unidad educativa Ceci denominado Cerro Verde de la comuna de Curanilahue de Programa Ceci año 2017 por un monto de \$ 667.479 señalando además que la mano de obra será



aportada por unidad ejecutora Hogar de Cristo y adjunta planilla con presupuesto estimado de materiales elaborado por Unidad de Infraestructura de esta Dirección Regional.

2.-Que a través de Ordinario N° 015/0999 de fecha 05.05.2017 de la Jefa de la sección Transversalidad Educativa del Departamento técnico Pedagógico doña Eugenia Aranguiz Dinamarca aprueba recursos presupuestario para cubrir reparaciones del programa Ceci señalado en numeral anterior por un monto de \$ 667.479.

3.-Que, es necesario dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la Resolución N° 015/0026 de fecha 04.02.00, Resolución N° 015/0172 de fecha 20.08.01 y modificada por la Resolución N°015/159 de 27.08.2015.

RESUELVO:

1.-Téngase por aprobado, suministros de recursos adicionales para reparaciones del Programa Ceci año 2017, en conformidad a lo señalado en el aludido en memo de Coordinador Regional Programas CASH PMI y CECI, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Nombre Programa Ceci		Comuna	Mantención
1	Cerro Verde	Curanilahue	\$667.497

2.-Impútese el gasto que demande la presente resolución a la asignación presupuestaria título (1), subtítulo (24), ítem (03), asignación (172), sub asignación (003), rubro (06), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



IVA/CSM/KBM/ACHC/BBG/SAF/aia

Distribución:

- Asesoría Jurídica
- Subdirección de Recursos Financieros
- Programa Ceci
- Presupuesto y Planificación
- Oficina de Partes